

ESTUDIO SOBRE LAS CONJUNCIONES *ac, atque, et* y *-que* EN EL EPISTOLARIO DE SAN BRAULIO

Luis Riesco

1. A la muerte de San Isidoro, el centro cultural de la España visigoda pasó de Sevilla a Zaragoza en la figura del más ilustre de sus discípulos, San Braulio. Su influencia en el ámbito eclesiástico y político no desapareció con su muerte, sino que perduró a través de sus discípulos, en especial Eugenio II de Toledo y Tajón de Zaragoza.

Escasos fueron los conocimientos sobre la personalidad de San Braulio, hasta que en el s. XVIII el canónigo Carlos Espinós descubrió la colección de sus Cartas, el *Corpus Braulianum*, en un código misceláneo del Archivo Capitular de León.

Las cartas de San Braulio constituyen, si no la fuente única, sí la más importante para conocer la actividad y la vida de la Hispania visigoda de la primera mitad del siglo VII. No menos de 26 personajes: reyes, prelados, magnates, monjes y familiares desfilan por sus páginas.

El Padre Manuel Risco, continuador de Flórez, fue el primer editor de las cartas y el primero en utilizarlas como base de sus investigaciones (*España Sagrada*, t. XXX, Madrid, 1775). La edición de Risco fue más tarde incorporada al vol. 80 de la *Patrología latina* de Migne.

El año 1941 salía a la luz una nueva edición de las Cartas, debida a la labor y gran preparación patristica del Padre Madoz.¹ Esta edición representó, en relación con la de Risco, un avance importante en muchos aspectos, principalmente en el histórico y en el estudio de las fuentes. El punto débil de la misma lo descubrió ya, o al menos lo intuyó, Pascual Galindo cuando en el prólogo que dedicó a la traducción de la obra de Ch. Lynch, *San Braulio, Obispo de Zaragoza. Su vida y su obra*, Madrid, 1950, p. XIV, dice: «...la obra literaria de San Braulio, incluyendo también sus Cartas, merece nuevos trabajos y tal vez una nueva edición».

En este artículo se plantean problemas de crítica textual, que ponen al descubierto —al menos así nos parece— la necesidad de nuevos estudios y replanteamientos para muchas de las lecciones admitidas en la edición de Madoz.

2. *Ac* y *atque* (*ad-que*) significaban originariamente «y además», y esta significación aparece todavía a veces en Plauto. En la lengua popular latina *atque* (*ac*) habían retrocedido desde muy pronto frente a *et* que, como es sabido, sobrevivió en las lenguas románicas. La mayor parte de los autores tardíos de tendencias populares han hecho escaso uso de estas conjunciones o no las han empleado.²

1] En el Epistolario de San Braulio, el uso de *atque* (*ac*) frente a *et* no es frecuente. En la 1.^a carta aparece *et* 4 veces; en la 2.^a, 4 veces; 16 veces en la 3.^a; 10 veces en la 4.^a, y 56 veces en la 5.^a, frente a una vez *ac* en la 3.^a y 4 veces en la 5.^a, y *atque* 2 veces en la 5.^a. La misma proporción se mantiene, más o menos, en el resto de la correspondencia.

2] Un estudio minucioso de *atque* (*ac*) en el Epistolario nos ofrece el siguiente resultado:

1.º *ac* aparece en fórmulas fijas:

1. José Madoz S. I., *Epistolario de S. Braulio de Zaragoza. Edición crítica según el códice 22 del Archivo Capitular de León*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1941.

2. E. Löfstedt, *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae*, Uppsala, 1911, p. 85 ss.; J. Svennung, *Untersuchungen zu Palladius und zur lateinischen Fach- und Volkssprache*, Lund, 1935, p. 488 ss., y Sven Lundström, *Neue Studien zur lateinischen Irenäusübersetzung*, Lund, 1948, p. 127 ss.

ac sic (9 v.): 17, 18; 21, 76; 22, 50; 27, 17; 29, 22; 34, 25; 38, 14; 42, 69; 44, 46.

ac per hoc (12 v.): 10, 21; 17, 10; 19, 12; 22, 44; 27, 15; 29, 7; 30, 36; 36, 53; 36, 76; 44, 106; 44, 260; 44, 312.

2.º *atque* (*ac*) con la significación de «y además», «y en fin», «y sin embargo», valor adversativo más o menos desdibujado, se encuentra en los siguientes pasajes: ³

- 11, 59 *ac ut magis magisque diligas opto.*
 11, 4 *atque utinam ita moueres ut ad humilitatem confugeres, et non ad conuicia et ad contumelias te conuerteres.* El manuscrito 22 del Archivo Capitular de León transmite *moberis* y *conuerteris*. Madoz, p. 94, corrige *mouereris*, aplicando al examen del texto sus personales criterios de lógica y clasicismo, que no son aplicables a la lengua de San Braulio ni de ningún escritor de la época. El verbo *moueo* usado intransitivamente, lo hallamos en otros escritores tardíos: Caelius Aurelianus, *Celerum... passionum libri*, I, 105 *corpuscula... aeternum mouentia*⁴ y *Peregrinatio ad loca sancta*, CSEL, p. 52, 2 *mouimus inde*. En nuestro caso, el ritmo también apoya el texto transmitido en el Códice de León.
 25, 19 *Atque ita non ego adsentationis modo nec fallacibus blanditiis ista depromo.*
 33, 11 *cedat necesse est quod mortalis uoluntas expetit atque dum gloriae uestrae ordinatio suppleta fuerit, commendamus... eius deplorandam peregrinationem.*

3.º Para vincular miembros asociados que expresan conceptos de significación parecida, muy frecuentemente sinónimos:

- 3, 34 *munitum... ac reconditum*
 5, 3 *interior ac spiritalis*
 5, 62 *ad unum ac perculiare subsidium*
 5, 78 *Creator noster ac Dispensator*
 5, 108 *ignominiosum ualde uidetur ac uile*
 11, 39 *secundum Ouidium ac secundum Appium*
 21, 93 *inimicos Crucis Christi ac daemonicolas*
 21, 127 *sua gubernatione ac moderatione*
 22, 15 *magno ac necessario*
 32, 1 *sancto ac uenerabili*; 39, 1; 41, 1
 39, 3 *suscepit ac reserauit*
 39, 12 *putredines ac uitia*

3. J. Schrijnen - Chr. Mohrmann, *Studien zur Syntax der Briefe des hl. Cyprian*, Nimega, 1937, II, p. 56 ss.

4. G. Bendz, *Caeliana, Textkritische und sprachliche Studien zu Caelius Aurelianus*, Lund, 1943, p. 36, y Leumann - Hofmann - Szantyr, *Lateinische Grammatik*, Munich, 1964, II, p. 34 ss.

- fr. 5 *certissimis testimoniis ac uerissimis documentis*
 43, 30 *indigno ac uilissimo*
 44, 23 *inter stultas ac fatuas.*

atque es más resistente, probablemente gracias a las dos sílabas, que se prestan mejor al ritmo.⁵

- 5, 60 *unus atque idem*; 6, 9 *debilis atque fessus*
 12, 23 *cum aliter sint in graeco atque aliter in latino*
 14, 39 *uestrum est inde si quid melius probaueritis eligere atque si qua offenderint, uestro iudicio aut corrigi aut amputari*
 17, 8 *rectoribus suis innititur atque praesulibus gubernatur*
 21, 15 *totius Hispaniae atque Narbonensis Galliae*
 21, 73 *cum saepe soleat sine auctore falsa dictio euagare atque leuitate sui mentes instabiles penetrare.* En la edición de Madoz, p. 128, no aparece ni en el texto ni en el aparato crítico *soleat*, imprescindible para la inteligencia del pasaje. ¿Lapsus de imprenta?
 24, 11 *pressuris atque necessitatibus*
 36, 14 *ueteranum iam atque utinam non inueteratum*
 36, 108 *dum aliter emendetur error atque aliter condemnetur praesumptor*
 37, 25 *inimicorum insidiae atque strepitus*
 42, 85 *quid de menstro posset sanguine atque impuro uirili sentiri humore.* Madoz, p. 181, no recoge ni en el texto ni en el aparato crítico el adjetivo *uirili*, que aparece en el Códice de León, quizá porque le resultó chocante la acumulación de adjetivos en asíndeton. Cfr., sin embargo, construcciones similares en el mismo Epistolario:
 30, 5 *nuntius... redintegratus rediuiuus aderat*
 43, 13 *uestra iugis augusta doctrina*
 43, 37 *nouicioque Eleazaro ulceroso*
 42, 90 *humor generabilis atque sanguis*
 43, 6 *professio atque propagatio*
 43, 8 *Haec nos desiderare uehementer atque sitienter agnoscere cupere, pater beatissime, confitemur.* La puntuación de Madoz en este pasaje entorpece la inteligencia del texto. La coma que coloca tras *agnoscere* debe desaparecer.
 44, 137 *Aliquantum fuisse atque ibi... uixisse arbitratur*
 44, 147 *interpositis quorumdam disputationibus atque rite delectis*
 44, 295 *totum in te perfectum atque esse desidero summum*
 44, 322 *collega dignitate atque parens adfinitate*

El material registrado hasta aquí viene a confirmar la tesis sostenida por Schrijnen-Mohrmann, *Synt. Cypr.* II, p. 62 ss.: *atque* (*ac*) se empleaban generalmente en las fórmulas, y las fórmulas pette-

5. Aif Uddholm, *Formulae Marculfi*, Uppsala, 1954, p. 33.

necían a la lengua viva. Eran corrientes ya en el latín arcaico, y arraigaron después en el latín de los juristas y muy especialmente en la lengua curialesca, de donde fueron entrando en el latín cristiano primitivo y en él recibieron esa impronta característica que está en consonancia con las costumbres, la disciplina eclesiástica y las concepciones morales y religiosas del primitivo cristianismo.

4.º Como medio estilístico para conseguir la *uariatio*. El fenómeno se presenta tanto más frecuente y claro cuando por razón del destinatario o motivos especiales San Braulio o sus corresponsales hacen esfuerzos por lucir las galas del aprendizaje hecho en las Escuelas, es decir, cuando la lengua pierde su naturalidad para convertirse en retórica y artificial.

- 21, 5 *et in speculis constituti ecclesiae Christi digna tutamina prouidentis et dominicae tunicae derisores diuini gladio uerbi et superni teli confoditis atque sanctam domum Dei... studio uestro uel uigilantia a nefandis praeuaricatoribus et execrandis desertoribus... expurgatis.*
- 21, 124 *ut nauis fidei quae inter scopulos tentationum et Charybdem uoluptatum atque fluctus persecutionum uel Scyllae latratus rabiemque gentilium assidue conuexatur sua gubernatione ac moderatione ad salutis portum quietissime deducatur.* El párrafo es modelo de retórica hinchada y la variación y despliegue de conjunciones: *et, atque, uel, -que, ac* un alarde de ingeniosidad que respondía, como queda dicho, al aprendizaje de Escuela y no al uso cotidiano y a la lengua hablada. No hay que olvidar que la carta 21, cuya redacción debió ser encomendada a San Braulio por los obispos *totius Hispaniae atque Narbonensis Galliae* reunidos en el Concilio VI de Toledo, trata de ser una justificación a las censuras de falta de celo en la represión de los infieles, que el Papa Honorio I les había dirigido. San Braulio luce los conocimientos aprendidos, pero en un estilo artificioso y retórico.
- 43, 10 *Hic solus nuntius arentia mentis nostrae saepe uiscera pascit et uestrorum felicitate gestorum inter raucisona spumantis sali freta atque oceani gurgites et aequora inquieta humilitatis nostrae mulcet auditus quod Caesaraugustam uestram uestra iugis augusta doctrina nobilitat et florens per dies singulos uestri culminis uita tanto affluit diuinae legis studio, quanto et bonorum operum iugi atque sedulo uallatur praeconio.* Nos hallamos ante otro ejemplo característico de altisonante e hinchada retórica, en que la aparición de *atque* representa un esfuerzo por evitar la repetición machacona y pesada del *et*. Cfr. además 43, 30 ss.; 43, 56 ss., y 43, 64 ss.

3. *Et* aparece con frecuencia en el Epistolario con la significación de *etiam*, uso ya documentado en el latín arcaico.⁶

1] Presento a continuación una serie de textos, entresacados tanto de las cartas de San Braulio como de sus correspondientes, suficientes a mi juicio para constatar la frecuencia de este uso en el latín popular visigodo.

- 4, 2 *et utinam cuius cognoui salutem in hoc corpore aspicerem et uisionem.*
- 11, 23 *domnum Leonem habeo in testem... sed et te ipsum*
- 11, 29 *quia et nos iuxta Flaccum didicimus litterulas*
- 13, 45 *Sed ut et de id quod praemisi aliqua dicam, melius ipse, domine, nosti inuitis neminem debere praeponi.* Madoz pasa por alto el *et* que se lee en el Códice de León, sin recogerlo siquiera en el aparato crítico.
- 16, 7 *Habes et Iudith*
- 17, 34 *Haec et Aiulfo presbytero et abbati*
- 20, 17 *Ut cognoui et uos ita egistis*
- 21, 121 *In hoc quippe et nos impendimus operam*
- 22, 13 *Sed et nostri temporis uir insignis Hispalensis Isidorus*
- 42, 160 *nam non solus ego huiuscemodi rei sum petitor sed et dominus germanusque meus.* Mantengo las lecciones del manuscrito de León: *solus* y *huiuscemodi*, que Madoz, ignora basado en qué, ha modificado en *solum* y *huiusmodi*.
- 44, 85 *Nec uos uanitas cenodoxiae aut aura popularis in aliam partem flectat quia hoc est postremo apud athletas Dei certamine, in quo est et nouissimum discrimen.* En su afán por normalizar las construcciones, Madoz ha modificado este texto sustituyendo *postremo... certamine* por *postremum... certamen*. La corrección es innecesaria y hasta traiciona en parte el sentido del mismo. Posiblemente a Madoz le resultó poco gramatical el ablativo *postremo... certamine* sin la preposición *in*. Sin embargo, el uso del ablativo sin preposición en los conceptos de tiempo y lugar no es extraño al latín tardío⁷ y lo hallamos con relativa frecuencia en el Epistolario de San Braulio:
- 22, 8 *nouerit sanctitas uestra hoc esse rectum ut sexto idus apriles, luna uicesima prima, Pascha anno isto celebretur;*
- 14, 15 *sexta feria;* 13, 22 *quacumque occasione;* 18, 18 *nostris... temporibus;* 26, 16 *illo tempore;* 36, 91 *ut sacrum chrisma uestra auctoritate et indulgentia pontificali persistat;* 42, 14 *uelut quis inusitatus aut sentina uexatus aut marina cumba iaceat saucilis.*

6. Cfr. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 483; J. Svennung, *Unters.*, p. 491, y Srijnen - Mohrmann, *Synt. Cypr.*, II, p. 71.

7. Cfr. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 145 ss., y J. Svennung, *Unters.*, p. 232.

Notable es también el uso de *apud athletas Dei* con valor muy próximo al de un dativo posesivo.⁸ El consejo de San Braulio a San Fructuoso y a sus monjes es, pues, claro: «No os lleve al error el humo de la vanagloria y el favor popular, pues los atletas de Dios corren este riesgo en el combate definitivo; en él está también la última prueba».

Todavía podríamos ampliar la lista de textos en que aparece *et* con valor de *etiam*. Unos ejemplos más, tomados de la carta 44 a San Fructuoso, serán suficientes:

44, 231 *De hac quaestione fateor me et alios tractatores ecclesiasticos legisse.*

44, 245 *Restat ut et de Salomone hoc uobis intinemus*

2] Otro aspecto, el más notable, sin duda, y digno de atención, dada la frecuencia con que aparece en el *Corpus Braulianum*, es el desdibujamiento, debilitación y uso pleonástico de *et*.⁹ De ordinario aparece este *et* debilitado en combinaciones con otras partículas: *ergo et*, *nam et*, *quia et*, *sed tamen et*, *cum et*, *sed et*, *sed etiam et*, *etiam et*, *ob hoc et*, *hinc et*, *perinde et*, *quocirca et*, *unde et*, *necnon et*, *interea et*, *sicut et*, etc. Schrijnen-Mohrmann, *Synt. Cypr.* II, p. 71, opinan que en estas combinaciones no siempre es el *et* el que se ha debilitado, sino más bien el grupo entero; con más exactitud podría hablarse de la debilitación de cada componente.

5, 92 *Ergo et hoc notesco*

3, 28 *Nam et nostra eius sic flagitauit gloriam suggestio*

31, 7 *Nam et Niniuitis indulisit et Sedechiae miserias respexit et Achab afflictionibus, quamuis iniquo, propitiatus pepercit.* La sustitución de *iniquo* que da el Códice de León por *iniqui* en la edición de Madoz, p. 152, es innecesaria y falsa. Se trata de un intento más de normalización de una construcción genuina en toda la historia del latín y más frecuente en la época tardía: un dativo simpatético *Achab*, mantenido en el adjetivo *iniquo*. En el Epistolario es normal y relativamente frecuente este uso; cfr., por ejemplo, 34, 43 ss. *Peto autem ab illo cui et praesens uita et futura est in potestate*, y 44, 71 *in quo Psalmista omni consummationi uidit finem*, texto también normalizado en *omnis consummationis* por Madoz, p. 193, en contra de la lección del Códice de León.

8. Cfr. Schrijnen - Mohrmann, *Synt. Cypr.*, I, p. 127, *Ep.* 6, 3 "*quae apud illos pueros fuerit fides*", y J. Svennung, *Unters.*, p. 345.

9. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 483; E. Löfstedt, *Zur Sprache Tertullians*, Lund, 1920, p. 25 ss. y 62; A. H. Salonijs, *Kritische Untersuchungen über Text, Syntax und Wortschatz... Vitae patrum*, Lund, 1920, p. 336.

- 36, 79 *Nam et illi qui post excessum praecessoris uestri eum talia narrasse referunt...*
- 42, 25 *Nam et hi qui tales a nobis creduntur, forte sufficit eis secundum Apostolum scire Christum*
- 44, 127 *Nam et sanctus Augustinus in libro De ciuitate Dei... sic dicit*
5, 89 *Sed et si qua superflua, si qua neglegenter... dixi*
- 13, 9 *Sed et melius prospicis si mercedem tanto tempore conquistam... non amittis*
- 19, 8 *Sed et ut aliquid de altioribus et melioribus rebus ad memoriam reducamus... Christus excedentes a mundo dormientes uocat*
- 19, 47 *Sed et nos ipsi amicum*
- 23, 16 *Sed et si quid ibi uerum pro me est dictum ad Illum referri necesse est, a quo omne datum optimum est*
- 23, 25 *Sed et uerecundiae tuae peperci*
- 42, 102 *Sed et illo tempore potuerunt fieri multa quae non habentur conscripta.* La coma tras *potuerunt* de la edición de Madoz, p. 182, debe desaparecer.
- 44, 9 *Sed et plerumque fit ut fallatur aestimatio humana.* Madoz lee *iterum*, sin recoger en el aparato crítico la lección del Códice de León *plerumque*, que se ajusta mejor al sentido general del texto. ¿Deficiente lectura del Códice o falsa interpretación del pasaje?
- 4, 8 *Reuersus de palatio regis, non solum scripta tua non inueni, sed etiam et quidquid aliud in cartis fuit periiit.* Influido, sin duda, por la autoridad de Lindsay,¹⁰ Madoz omite el *et* que aparece en el Códice de León. Teniendo en cuenta que Lindsay no utilizó para su edición de las Etimologías el Códice de León y que la lección está además apoyada por el Códice Escorialensis primus (T, olim Q. II. 24) y por último que la acumulación de partículas *sed etiam et* es normal en la época tardía, retenemos por auténtica la lección.
- 36, 89 *scribitis etiam et hoc...*
- 5, 30 *unde et clamito ut aperias; 22, 23 unde et Dominus quinta feria uetus Pascha... manducauit; 42, 19 Unde et te quaeso, carissime, ut minus conueraris de circumhabitantium tibi tepore seu cupiditate; 44, 42 unde et psalmista dicebat.* Madoz lee por su cuenta y riesgo *dicit*.
- 44, 72 *unde et quidam tituli psalmorem in finem praescribuntur*
- 44, 258 *unde et sequitur; 44, 305 unde et Propheta...*
- 34, 10 *interea et nobis in Domino... consolatio; 22, 12 y 37, 5 nec non et*
5, 32 *Hinc et ego scienti tua ingero*
- 5, 22 *Ob hoc et ego uertam preces in querellam*
- 19, 56 *Ob hoc et in orationem dicimus; Madoz lee in oratione.* En el Códice de León, sin embargo, sobre la *e* de *oratione* está claramente

10. *Isidori Hispalensis Episcopi Etymologiarum siue Originum libri XX.* Recognouit W. M. Lindsay, Oxonii, 1957, I, ep. III 21.

señalada la abreviatura de *m* final. Se puede suponer que en la lengua hablada de la Hispania visigoda el caso empleado después de las preposiciones era el acusativo.¹¹ A esta tendencia general de la lengua no logran sustraerse ni siquiera escritores de la categoría de San Braulio y San Isidoro, a pesar de su formación literaria y gramatical.

- 5, 54 *Perinde et ego remordeor conscientia*. Madoz y Lindsay escriben *proinde et*. Como consecuencia de una confusión de sentido parcial y a causa de su semejanza desde el punto de vista fonético, *pro* y *per* se confunden con frecuencia en la época tardía.¹² En el manuscrito de León la abreviatura de *per* aparece con frecuencia, como en el caso del texto que comentamos; pero nunca se abrevia *pro*. La lección está además apoyada al menos por el Códice Escorialensis primus (T, olim Q, II, 24).
- 11, 44 *Quocirca et nos, dilectissime, spernamus illa et haec tam dulcicia sequamur exempla*
- 36, 67 *Quod si ita est, cur et iste quasi manus episcopi, quamuis inutilis, quos chrismavit non habeantur catholici...?*
- 42, 89 *Sed cur non credatur et sanguis humanus perire detractus cum et ipse humor generabilis atque sanguis sicut et aborsus neutro reddatur in resurrectione parenti...?* Es notable este texto por la acumulación de tres combinaciones diferentes formadas con *et* debilitado; en otro aspecto merece destacar el valor temporal de *sicut et*. Aunque con este valor no puedo aportar otros ejemplos ni del Epistolario ni de otros autores tardíos, es indudablemente genuina la lección. En cuanto a la crítica textual Madoz, como en tantas otras ocasiones, corrige el Códice escribiendo *neutri*, pero equivocadamente. En efecto, frente a las formas clásicas de los adjetivos pronominales se usaron ya desde la época arcaica las analógicas y populares, tendencia que fue ganando terreno en los autores tardíos.¹³

Sobre el uso general en el latín tardío de *et* pleonástico en combinaciones que enlazan miembros correlativos como: *qui et, quia et, sicut et, ita et, quanto et*, cfr. J. Svennung, *Unters.*, p. 492, y Erik Tidner, *Sprachlicher Kommentar zur lateinischen Didascalia apostolorum*, Stockholm, 1938, p. 168 y ss.

- 28, 8 *Non quod omnino non doleas, quia et in restitutione Epaphratis Apostolus gaudet*

11. Cfr. D. Norberg, *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittellateins*, Uppsala, 1943, p. 34.

12. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 270; Svennung, *Unters.*, p. 375 y 643; Uddholm, *Formul. Marc.*, p. 130 ss.

13. F. Sommer, *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre*, Heidelberg, 1948, p. 440; Lundström, *Neue Stud.*, p. 30, y Uddholm, *Formul. Marc.*, p. 70 ss.

- 42, 46 *ideo non replicauit, quia et te per epistolam tuam ea didici indubitanter tenere*
 42, 50 *quia et ipse superfluous inuenitur*
 42, 47 *Igitur quia in resurrectione et noster reddendus est sanguis non dubito.* Digno de notar en este texto es el valor completivo de *quia* usado en vez de *quin*, construcción del latín tardío.¹⁴
 5, 85 *Itaque hoc solum superest, quod et magnopere peto*
 44, 251 *Qui et in finem epistolae suae firmam certamque sententiam omnipotentiam Dei definiuit*
 43, 14 *uestri culminis uita tanto affluit diuinae legis studio, quanto et bonorum operum iugi atque sedulo uallatur praeconio*
 44, 113 *Restat ergo ut quomodo in plerisque ita et in hoc sit error in numero*
 44, 166 *Haec sanctus Augustinus per interualla, ita ut posuimus, sicut et beatus Hieronymus narrat*

3] La presencia de *et* al comienzo de la apódosis es interpretada como contaminación de las construcciones paratáctica e hipotáctica; aunque a este tipo de construcción pudieron contribuir además otros motivos: uno muy importante, sin duda, fue la generalización del uso pleonástico del *et*.¹⁵

- 22, 34 *Sed ut in breui satisfaciam, et Dominus noster Iesus Christus... prius constitutum ex lege Pascha hoc sermone consummauit*
 37, 7 *Qui corda regum in manu sua tenet... ipse et omnia regit*
 35, 27 *Duabus praemisis occurrit et tertia*

Una vez generalizado el uso del *et* pleonástico, nada tiene de extraño que llegara a emplearse aislado, desprovisto de significado y casi como una simple partícula eufónica.

- 28, 8 *Non quod omnino non doleas quia et in restitutione Epaphratis Apostolus gaudet et pro cuius restitutione et gaudium habuit, dolere si transisset debuit.* Este es el texto que nos ofrece el Códice de León y aunque Madoz remite el *et* último al aparato crítico, creo que por estar en la línea del uso generalizado del *et* pleonástico, hay que mantenerlo como auténtico.

4] Tras esta larga serie de textos que pueden parecer excesivos, por reiterados, pero que juzgamos necesarios para poner de manifiesto el empleo abusivo de esta partícula, presento un último ejemplo que ofrece ciertas dificultades desde el punto de vista de la

14. Cfr. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 587.

15. Cfr. Svennung, *Unters.*, p. 482, y Löfstedt, *Peregr. Aeth.*, p. 201.

crítica textual e incluso en su interpretación: 44, 279 *Mallem tamen ut, si hoc quod praemisi tribuebat Deus, de allegorizandis quaestionibus et mystice intellegendis et Veteris Instrumenti in Noui adfirmatione exercitatio nostra esset quam in historiae superficie inquisitio nostra constaret...* Madoz, p. 203, ha normalizado el texto, corrigiendo la lección del manuscrito *tribuebat* por *tribueret*, sin dejar constancia de ello en el aparato crítico. Por otra parte, tras *intellegendis* coloca una coma que hace totalmente ininteligible el texto. Me parece sostenible la lección del Códice *tribuebat*. En la lengua popular tardía a partir del s. VII, con las otras formas de expresión del potencial concurre el imperfecto del indicativo, tipo: *s'il venait, je lui dirais*, cfr. Fregedarius, *Chron. (MGH, Scriptores rerum Merou. II)* ed. B. Krusch 80, 11 *Si iubebas, accederemus ad prilium*.¹⁶ Este mismo imperfecto de indicativo en la prótasis de las condicionales que expresan la posibilidad referida al futuro, aparece también en las cartas del dominio catalán del siglo XI, estudiadas por J. Bastardas,¹⁷ tipo *Org. 60, 20*, año 1065, *si Guitardus prescriptus hoc non faciebat et non tenebat hoc... incurrat ipsum castrum prescriptum in potestate Arnalli Dacono*. En cuanto al *et* que va delante de *Veteris Instrumenti* es totalmente pleonástico. En otro aspecto merece también atención la construcción *in Noui adfirmatione*. Para el valor final de la misma, cfr. J. Svennung, *Orosiana*, Uppsala, 1922, p. 43, y H. Hoppe, *Beiträge zur Sprache und Kritik Tertullians*, Lund, 1932, p. 27 ss.

La confusión de las cuestiones *ubi* y *quo*, frecuente en la lengua popular tardía, descansa en razones psicológicas, pero fue favorecida por la coincidencia fonética del acusativo y ablativo singular.¹⁸ En el Epistolario de San Braulio estas confusiones son relativamente frecuentes. Por vía de ejemplo, considero suficientes un par de textos:

11, 7 *asino... in quo te ascendere hortauit.*

36, 15 *in his quaestionibus introducas*

Ya hemos dicho antes (para justificar la lección 19, 56 *ob hoc*

16. Cfr. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 662, y V. Väänänen, *Introduction au latin vulgaire*, París, 1964, p. 178.

17. Juan Bastardas Parera, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona, 1953, p. 144 y 193.

18. Cfr. Svennung, *Unters.*, p. 382, y Tidner, *Didascalia apost.*, p. 57 ss.

et in orationem dicimus, frente a la dada por Madoz *in oratione*), que el caso que se empleaba preferentemente después de las preposiciones en la lengua hablada del siglo VII era el acusativo. Cuando en San Braulio o corresponsales aparece el ablativo tras una preposición que siempre había regido acusativo, se trata en general de un hipercultismo, es decir, los escritores se esfuerzan por alejarse de la costumbre popular e inculta de construir todas las preposiciones con acusativo.¹⁹

Volviendo nuevamente al texto de que partimos, la idea expuesta por San Braulio a San Fructuoso aparece, creo yo, clara y en consonancia con el contenido de todo lo dicho anteriormente en la carta: «Preferiría, sin embargo, si Dios me concediera lo que antes indiqué, que nuestro ejercicio consistiera en la interpretación alegórica y mística del Antiguo Testamento para la confirmación del Nuevo, a que se detuviera nuestra investigación en la superficialidad histórica...».

4. *-que*. La partícula copulativa enclítica *-que* había casi desaparecido de la lengua hablada desde el comienzo de la época imperial, como Löfstedt ha demostrado en su comentario a *Peregr. Aeth.*, p. 87; falta en las partes vulgares de Petronio y en las inscripciones de Pompeya, salvo alguna excepción aislada, y en general en todas las obras que reflejan de alguna manera la lengua viva. Realmente en la época tardía la enclítica *-que* vino a convertirse en una palabra muerta. Esto explica por qué en ciertas combinaciones va hundiéndose poco a poco hasta transformarse en un apéndice vacío de significación, usado ilógicamente, por ejemplo: *ideoque* por *ideo*; *idemque* por *idem*.²⁰ Esto explica también por qué escritores semi-formados, como el autor o traductor de *Acta Andreae et Mathiae*, llegaron a usar la partícula como relleno rítmico.²¹ Sin embargo no se puede hablar de una desaparición total de la partícula en el latín tardío, como en campos bien distintos han demostrado Schrijnen-Mohrmann, *Synt. Cypr.*, II, p. 68 ss., y Lunström, *Neue Stud.*, p. 131 ss.

19. Cfr. Uddholm, *Form. Marc.*, p. 112.

20. Löfstedt, *Zur Spr. Tert.*, p. 96 ss., y M. Bonnet, *Le latin de Gr. de Tours*, París, 1890, p. 385.

21. Cfr. E. Löfstedt, *Syntactica*, Lund, 1956, II, p. 340 ss., y *Vermischte Studien*, Lund, 1936, p. 36 ss.

1] En el Epistolario de San Braulio, como era de esperar, dada la formación gramatical que los autores visigodos recibían en las escuelas, tampoco puede hablarse de desaparición de la partícula, pues nada menos que 73 veces se encuentra en el Epistolario y no sólo es usada en fórmulas y donde los miembros coordinados son muy cortos.

5, 18 *uario diuersoque modo*; 9, 36 *iterum iterumque*; 42, 161 *dominus germanusque*; 27, 12 *corpore animoque*

También se emplea en la coordinación de miembros más largos:

32, 24 *Nam maximum exinde ante Dominum consequi poterit praemium, dum speculatorem eum Deo relaxaueris immolandum tuaque sublimior apud diuinam effici poterit laudatio, si...*; 44, 267 *Aliquos nec singulares repperi; subtractos eos de armario nostro animaduerti inquisitionemque occupatio tulit.*

También es usada la partícula —y ya hemos dejado constancia de ello— como medio para conseguir la *uariatio* y evitar la repetición machacona de la conjunción *et*.

2] Por otra parte —y esto interesa mucho destacarlo, porque es una constante de la lengua del Epistolario—, los escritores visigodos, a pesar de su formación literaria, no logran sustraerse al influjo de la lengua hablada, muchos de cuyos rasgos saltan fácilmente a la lengua escrita, sobre todo cuando ésta pierde el tono doctrinal y académico, como es el caso de las cartas familiares. Y así también encontramos en el Epistolario ese rasgo popular de la enclítica *-que* petrificada.

En una larga cita de San Jerónimo en la carta 44, 210 aparece *hodieque* con la significación de *hodie quoque*, «hoy todavía», que, como es sabido, representa un grado de transición hacia la petrificación y fue forma muy usada y predilecta a partir del latín post-clásico: *Nec miremur habere barbaram linguam proprietates suas cum hodieque Romae omnes filii uocentur infantes.*

Como un paso más hacia la debilitación y desdibujamiento de la partícula *-que*, considero su empleo en el texto siguiente: 10, 33 *Ego uero saluto in Domino Iesu Christo multimodo affectu et multiplici ueneratione multifarieque et oppido petens ut me Creatori meo promptissima oratione tua commendes.*

El participio de presente aparece en coordinación con un verbo

finito. La forma de coordinación es verbo finito + *-que* + participio de presente.²²

En los dos textos que siguen, la enclítica *-que* aparece como totalmente petrificada y desprovista de significado (*idemque* = *idem*, y *unumque* = *unum*):

26, 18 *Mei uero famulatus reuerenter reddens officium idemque me uestrae mentis arcano fouendum tuendumque committo.*

42, 156 *Et unumque, paene quod mihi et prae omnibus necessarium et hic fuerat praetermissum, peto...* Para atajar las dificultades que el Códice de León presenta en este pasaje, Madoz eligió la vía expeditiva de suprimir el *-que* de *unumque*, sin molestarse en recogerlo al menos en el aparato crítico, y relegó a él el adverbio *paene*. Por lo que se refiere a *paene*, es fenómeno lógicamente explicable, que se da en todas las épocas pero más frecuentemente en el latín tardío, el de desplazar al primer lugar una palabra que se quiere acentuar, delante incluso del relativo o de la conjunción subordinante.²³ Un orden de palabras parecido no es difícil encontrarlo en el Epistolario:

5, 58 *atque unicuique sicut diuisit Deus mensuram fidei...*

11, 10 *et caput cauere ne in fores ecclesiae impingerem.*

Pese a las apariencias, no podemos admitir como *-que* petrificado el que se halla en el texto de la edición de Madoz 21, 69, p. 128, *cum ueneratione, qua[m] Sedi Apostolicae et tuae Sanctitatis honorigue debemus...* Se trata simplemente de una falsa transcripción del Códice que da la lección: *sanctitati*, o bien de un error de imprenta.

3] Fenómeno inverso al anteriormente expuesto lo forman, como reacción hiperculta, algunos casos en que, contra las normas de la lengua, un *-que* empleado a lo largo de toda la historia de la lengua latina falta en época tardía.

Así me parece que hay que entender el adverbio *ubicum* en un texto de la carta 27 escrita por San Braulio al abad Emiliano, que era al mismo tiempo consejero del rey Chindasvinto. San Braulio se disculpa ante Emiliano de no haberlo atendido en su visita a Zara-

22. Este tipo de coordinación aparece con frecuencia en San Gregorio de Tours. Ejemplo: *Historia Franc.* V 14 (edic. Arndt., p. 203): *pueros eius... gladio trucidauit ipsumque interimere cupiens*; y ha sido estudiado por M. Bonnet, p. 65, y S. Cavallin, *Literarhistorische und textkritische Studien zur Vita S. Cesarii Arelatensis*, Lund, 1934, p. 79.

23. E. Tidner, *Didasc. apost.*, p. 185 ss.

goza, por no estar enterado de ella. Le ruega no desprecie su insignificancia y continúa :

27, 10 *Sin alias placet, quaeso te ut ores pro me misero et non alium reputes quam si me summa officiositate susceptum uidisses, nam ubicum corpore animoque et susceptus et seruus tuus sum, sine finctione coram Deo loquor, potui te ubicumque adsequi.*

Digna de atención, en este texto, es la evolución semántica de la palabra *susceptum* en el sentido de «servidor». Por otra parte Madoz, p. 145, separa *ubi cum*, lo que me hace sospechar que no comprendió el texto. Para mí, *ubicum* es un adverbio indefinido, «dondequiera que sea», «en todas partes», «siempre»,²⁴ recogido después por el *ubicumque* relativo que introduce la oración subordinada : «Pero si te parece de otro modo, te ruego pidas por mis miserias y no me consideres de distinta manera que si me hubieras visto servirte con el mayor celo, porque servidor y siervo tuyo soy en cuerpo y alma —te lo digo sin fingimiento delante de Dios— dondequiera que he podido encontrarte».

24. Cfr. Leumann - Hofmann - Szantyr, p. 202.